

ADENDA No. 1 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001, PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO INTEGRAL DE REFORMA AGRARIA – SIRA, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, EN LAS SIGUIENTES 26 VEREDAS: TOSCANA, BALSILLAS, LIBERTADORES, PUEBLITOS, ROVIRA, LA ABEJA, EL ROBLE, SAN JORGE, LA CRISTALINA, CRISTO REY, LA ESPERANZA, EL LAGO, EL OSO, GUAYABAL, LA PAZ, LA LIBERTAD, LINDEROS, CHORRERAS, LA UNIÓN II, ALTO AVANCE, LOS ANDES, EL VENADO, VISTA HERMOSA, MIRAVALLE, LUSITANIA, LAS MORRAS.

A los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2016, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.4 (Aclaraciones y adendas) de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 001, donde se establece que La ANT podrá, antes de la fecha de cierre de la invitación pública, hacer aclaraciones y adendas a los Términos de Referencia. Sin perjuicio de lo anterior, la ANT estará facultada para ampliar, en cualquier momento del proceso, los plazos de cada una de las etapas de la invitación pública (para la presentación de solicitudes, verificación de requisitos, calificación, publicaciones, etc.) se expide la presente adenda No. 1 en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el numeral 4.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Invitación Pública	11 de noviembre de 2016 a las 8:00 a.m.
Cierre de la Invitación Pública: Entrega Requisitos aspirantes (fecha y hora máxima en urna)	20 de noviembre de 2016, hasta las 4:00 p.m.
Publicación de aspirantes habilitados con puntaje y NO habilitados	30 de noviembre de 2016
Presentación de reclamaciones y observaciones	30 noviembre al 03 de diciembre de 2016
Análisis de la reclamaciones presentadas	05 de diciembre al 07 de diciembre de 2016
Publicación informe de reclamaciones	7 de diciembre de 2016
Publicación definitiva de beneficiarios del subsidio	9 de diciembre de 2016

SEGUNDO: Se adiciona el numeral 7.4. RECEPCIÓN, RADICACIÓN, ESTUDIO Y RESPUESTA DE LAS RECLAMACIONES, el cual quedará así:

Con el fin de atender de manera integral todas las reclamaciones y observaciones efectuadas al listado de propuestas habilitadas y en virtud del principio del debido proceso, para garantizar la transparencia que rige la presente invitación, la ANT conformará un COMITÉ integrado por un número impar de funcionarios y/o contratistas, con el fin de atender las reclamaciones que sean presentadas en el plazo establecido para el efecto, las cuales se recibirán vía correo electrónico en la cuenta invitacionpublicasira2016@agenciadetierras.gov.co y en el lugar donde se realizaron las postulaciones.

El análisis de las solicitudes y/o reclamaciones se registrarán en el acta del comité de reclamaciones de manera individual, la cual será publicada en medios masivos de comunicación como son: la página web de la ANT, fijación en los sitios donde se llevó a cabo la recepción de las postulaciones y en la cartelera de la Alcaldía del municipio de la zona (s) focalizada (s).

En este término los postulantes podrán allegar el (los) los documentos que soporten su reclamación.

LAS ADENDAS Y ACLARACIONES QUE EMITA LA ENTIDAD, HARÁN PARTE DE LA INVITACION PÚBLICA No 01 de 2016 Y SERÁN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

Toda aclaración y/o adenda se entenderá notificada a todos los interesados, con la simple publicación de la misma en la página web institucional.

Las demás disposiciones, no contenidas en la presente ADENDA, continúan inmodificables.

***** FIN ADENDA 1 *****